

Minuta de Comunicación N° 398

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 398

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal remita a éste Concejo Municipal, dentro del término de cinco (5) días de sancionada la presente, toda actuación administrativa relacionada con el nombramiento en la planta permanente de personas que actualmente se encuentran vinculadas contractualmente con el Estado local.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 18 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.